



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes -
Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN N° 054-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 09 de junio de 2017.

VISTO: El expediente N°1063, del 24 de mayo del 2017, correspondiente a la propuesta alcanzada para la conformación del Círculo de Investigadores de la Escuela Profesional de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que en concordancia con lo establecido en el artículo 48. de Ley Universitaria N°30220, **"la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza....."** y deviene obligatoria para los docentes, estudiantes y graduados, según lo consignado en ese artículo;

Que en conformidad con lo expuesto, deviene procedente la formalización de la constitución del Círculo de Investigadores de la Escuela Profesional de Psicología, conformado por los docentes de esa Escuela y orientado a la ejecución de proyectos de investigación de carácter relevante y concordante con la realidad regional y nacional;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo señalado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y con cargo a dar cuenta al Consejo de esta Facultad; de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITUIR el Círculo de Investigadores de la Escuela Profesional de Psicología, con la siguiente conformación;

Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza

Dra. Eva Matilde Rhor García-Godos

Dr. Abrahan Eudes Pérez Urruchi

Lic. Consuelo del Rosario Barreto Espinoza



RESOLUCIÓN N° 054 -2017/UNTUMBES-FACSO-D.

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada

Mg. Alexander Ordinola Luna

Mg. Carlos Alberto Coronado Zapata

Lic. Yasmin de Fátima Cucho Hidalgo

Lic. Ludwing Darío Alfaro García.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución a la Directora del Departamento de Psicología y a cada uno de los docentes aquí nominados, para conocimiento y a efecto de que procedan en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales, el nueve de junio del dos mil diecisiete.

REGÌSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

FACSO

C. c.

- RECTOR - VRACAD - FACSO - OGCDA

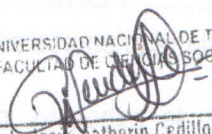
- DDPS - DEPS - REG.TEC- Interesado

- Archivo

AIV/D.

WJCL/Sec. Acad.

RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

